



Montevideo, 20 de diciembre de 2016.

R.de D.N°394/2016

Acta 954

Reg.:2016/12/443

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°055/2016 del 9/12/16 por la cual se dispone una medida cautelar transitoria, consistente en el alejamiento de la Jefa de la Sucursal Atlántida Sra. Fabiana Pérez C.9909, hasta la culminación de las actuaciones del COTIAM.

Transcríbese a la Red Nacional Postal, División Recursos Humanos y al COTIAM.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**